Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

EXCMO. AYUNTAMIENTO · MULA (Murcia) ·

Pedro ... y Juan Rubio guirao Jurados y Don Fran.co Robira Peñalver Alguacil mayor todos capitulares de dho concejo = Dixeron que esta Villa tomo en a Renta del Don Sebastian de Piña Recaudador General de los Reales servicios de millones de este Reyno por tiempo y espacio de tres años que el ultimo cumplio fin de marzo pasado deste año en precio cada uno dellos de diez mill Reales pagados en dos pagas yguales fin de sep.re y fin de marzo de cada uno de los dhos tres años los quales se an Repartido y Reparten sobre las tahullas de Viña y pies de oliuos que tienen y hauen los vecinos desta Villa y en la carniceria y estancos del vino y aceite asi en esta dha Villa como en los demas lugares desta Juridicion = Y que el Repartimiento que se toca hacer el tercio pasado que cumplio fin del dho mes de marzo pasado deste año de dhos millones no se a hecho todavia = Por tanto mandaron se haga con toda ygualdad distincion y claridad cargando sobre las dhas tahullas y pies de oliuos y sobre los demas efectos que se deuan cargar los dhos cinco mill Reales de la paga de dho tercio y los demas gastos que en su cobranza causados y salarios de los ministros con si dexando lo que cada cosa ymporta